



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Don Rafael Cotilla Rivas, actuando en calidad de Secretario del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº 2023-103, de 24 de abril de 2023 en el proceso para proveer 1 plaza vacante de Carpintero de la plantilla de personal laboral, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022 - Estabilización.

**CERTIFICO:**

Que reunidos el 20 de Julio de 2023 los miembros del Tribunal para llevar a cabo la fase de oposición, segundo ejercicio, el resultado del mismo es el siguiente:

"ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA FASE DE OPOSICION, SEGUNDO EXÁMEN, SUPUESTO PRÁCTICO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA VACANTE DE CARPINTERO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022-ESTABILIZACIÓN.

Reunidos, el 20 de julio de 2023 los miembros del Tribunal, a las 14:00 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga), sita en la Calle Antonio Ruiz Rivas, 2.

Secretario: D. Rafael Cotilla Rivas.

Presidente: D. Manuel García Martín.

Vocales:

1º) Titular: D. José Antonio Pérez González.

2º) Titular: D. Isidro Toro Martín.

3º) Titular: D. Jesús Damián Herrero Sánchez.

A los aspirantes que se presentaron al segundo ejercicio de la fase oposición, supuesto práctico, de conformidad con las bases reguladoras, se les ofertó dos supuestos prácticos de los cuales debían elegir uno de ellos y ejecutarlo en el tiempo indicado por el Tribunal.

Concluida la sesión de corrección y valoración de los ejercicios por parte del tribunal, habiendo tenido en cuenta como criterios de valoración el tiempo de ejecución, la calidad en la ejecución, así como el orden, limpieza y seguridad, el resultado ha sido el siguiente:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE	TIEMPO EN LA EJECUCION	CALIDAD DE LA EJECUCION	ORDEN, LIMPIEZA Y SEGURIDAD	TOTAL
RICO AMADOR, ANTONIO JESUS	XXXX7204H	9	7	7	23
ROMAN JIMENEZ, JOSE ANTONIO	XXXX6088Y	5	9	9	24

Las personas aspirantes disponen de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del resultado obtenido en el supuesto práctico, para presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 20 de julio de 2023."

Firmo el presente con el visto bueno del Presidente del Tribunal, en Algarrobo, a 31 de julio de 2023.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO